Asociación
La Nacional
Tu Centro Financiero Familiar

Av. 27 de Febrero No. 218, Ens. El Vergel
Santo Domingo, República Dominicana
Central: (809 y 829) 688-6631, Fax: 809-731-3300
FONOFÁCIL: 809-731-3333 •1(809) 200-3333
(Desde el interior sin cargo)
y *ALN (256) desde tu celular
www.alnap.com.do

RNC: 1-01-01352-4

12 de agosto de 2016

4931

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
12/08/2016 12:27 PM m.manzano
49598

Señor
Gabriel Castro González
Superintendente
Superintendencia de Valores de la República Dominicana
Av. César Nicolás Penson Núm. 66, Gazcue
Santo Domingo, D.N.

Atención: Lic. Olga María Nivar, Directora Oferta Pública

Asunto: Notificación Hecho Relevante Convocatoria reunión Asamblea General Extraordinaria de Asociados.

Anexo: Publicación de la convocatoria realizada el día de hoy en la página 3D, sección "Economía y Negocios" del periódico "Listín Diario".

Distinguido señor Superintendente:

En virtud a lo establecido en el artículo 12 sección 3 literal a) de la Norma para los Participantes del Mercado que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, aprobada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 20 de noviembre de 2015, identificada bajo las siglas R-CNV-2015-33-MV, formalmente procedemos a notificarle como Hecho Relevante la convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria de Asociados que se celebrará el día treinta (30) del mes de agosto del presente año, a las 5:00 p.m., en el quinto piso del local que aloja la oficina principal y domicilio social de esta Asociación, ubicado en la avenida 27 de Febrero Núm. 218, Ensanche El Vergel de esta ciudad, para debatir y estatuir sobre el siguiente orden del día:

1. Aprobar o no la emisión y colocación de bonos de deuda subordinada por un valor de hasta RD$1,300MM;

2. Designar los funcionarios autorizados para realizar los trámites necesarios y suscribir los documentos requeridos para la autorización, registro y colocación de la emisión de bonos de deuda subordinada, en caso de que ésta sea aprobada;

3. Informe Regulatorio.

Asimismo, le informo que esta entidad procederá a realizar la publicación exigida y a remitir las correspondientes comunicaciones a los organismos de negociación donde se encuentren inscritos los valores emitidos, ambas de conformidad con lo establecido en el artículo 9, Párrafo II de la referida Norma.

Atentamente,

Francisco E. Melo Chalas
Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General

. y baja paga"

ente de Constructora Bisonó; y su

os
o-
u-
x-
a-

09
n-
el
al
ir,
en

os
os
n-
az,
ad
uí
de

Bisonó destacó el apoyo que ha recibido el sector privado en la construcción de viviendas por parte del sector Gobierno y enumeró la liberación de fondos por parte del Banco Central como clave.

"El problema de las personas de escaso recursos no es el costo de la vivienda, se llama "intereses". Esta liberación garantiza que puedan acceder a fondos a tasas cómodas. Estamos esperando otra pronta liberación de fondos".

Consideró que con esas políticas se presentan oportunidades brillantes para un pobre conseguir su casa.

la Ley 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

"Las conversaciones del Pacto Eléctrico, las preplenarias, no avanzan al paso que todos quisieran, por la cantidad de temas a tratar en las conversaciones y el proceso democrático que caracteriza a las discusiones", detalló Circe Almánzar, vicepresidenta ejecutiva de la Aso-

viado de nuevo a mesas de trabajo.

Pero acordaron que los medidores del consumo eléctrico serán verificados por el Instituto Dominicano para la Calidad (Indocal) antes de su uso por parte de las distribuidoras, con fines de que cumplan con las normativas establecidas por la Superintendencia de Electricidad (SIE).

Asociación
La Nacional
de Ahorros y Préstamos
RNC 1-01-01352-4
Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana

AVISO DE CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS

En virtud de lo establecido en las disposiciones legales vigentes que la rigen y en sus Estatutos Sociales, la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos **CONVOCA** a todos sus Asociados a la **Asamblea General Extraordinaria de Asociados** que se celebrará el día martes treinta (30) del mes de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las cinco horas de la tarde (05:00 p.m.), en el quinto piso del local de su oficina principal y domicilio social, ubicado en la avenida 27 de Febrero 218 Ensanche El Vergel de esta ciudad, para debatir y estatuir sobre el siguiente orden del día:

1. Aprobar o no la emisión y colocación de bonos de deuda subordinada por un valor de hasta RD$1,300MM;
2. Designar los funcionarios autorizados para realizar los trámites necesarios y suscribir los documentos requeridos para la autorización, registro y colocación de la emisión de bonos de deuda subordinada, en caso de que ésta sea aprobada;
3. Informe Regulatorio.

Los Estatutos Sociales, el Reglamento de Asamblea, la documentación que describe la emisión y colocación de bonos de deuda subordinada, el Informe del Comisario de Cuentas, el Informe Regulatorio y los proyectos de resoluciones a adoptarse, se encuentran a disposición de los Asociados desde esta fecha en la Secretaría de la Junta de Directores, localizada en el piso 4 del domicilio social de la Asociación. Los poderes de representación deberán depositarse en Secretaría por lo menos un (1) día antes de la celebración de la Asamblea.

FREDDY A. REYES P.
Presidente Junta de Directores

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
12/08/2016 12:27 PM m.manzano
49598